

DECRETO SUPREMO N° 11271
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, por D.S. N° 10641 de 15 de diciembre de 1972, se dispuso la expropiación de los terrenos ubicados entre las calles Colón e Indaburo de propiedad de Wálter Iturralde, Nelly Iturralde y los herederos de la Sucesión Guerra, destinados a la construcción del edificio propio para la Contraloría General de la República.

Que, los trámites administrativos han sido do llevados a efecto por la Prefectura del Departamento, habiendo dictado la Resolución respectiva, por la que se estima como precio indemnizatorio para Wálter y Nelly Iturralde la suma de \$b. 449.897.- más la suma de \$b. 135.500.- por gastos de demolición y \$b. 394.812.- para los herederos de la Sucesión Guerra.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 10550 de 27 de octubre de 1972, se ha dispuesto la revalorización inmueble del 20% con lo que las sumas totales para los expropiados sería las siguientes: Familia Iturralde \$b. 675.376.- y herederos de la familia ?Guerra? la suma de \$b. 473.774.-, haciendo la suma global indemnizable de \$b. 1.149.150.

Que, el D.S. N° 10667 de 29 de diciembre de 1972, ha consignado en el Presupuesto del Centro Nacional de Computación la suma de \$b. 400.000.- para el pago indemnizatorio, siendo por tanto necesario cubrir el saldo de \$b. 749.750.- con un Presupuesto Adicional a cargo de la Contraloría General de la República.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto Adicional para la Contraloría General de la República, para su vigencia en la presente gestión por la suma de \$b. 749.750.- de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código FUENTE	Presupuesto 1973
I NACIONALES	<u>749.750 -</u>
4 TRANSFERENCIAS	<u>749.750 -</u>
Por Subsidios o Subvenciones	.
a) ADMINISTRACION CENTRAL	<u>749.750. -</u>
1 Presidencia de la República	<u>749.750. -</u>
Total \$b.	<u>749.750.-</u>

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código DESCRIPCION	Presupuesto 1973
400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	<u>749.750 -</u>
410 INMOBILIARIOS	<u>749.750 -</u>
411.4 Terrenos	<u>749.750 -</u>

ARTÍCULO 2.- Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, y el señor Contralor General de la República, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Walter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrote Ruíz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.